



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE ENF. ATENCION DES. Y PRES. S. COMUNIT.

Academia:

SALUD LABORAL

Nombre de la unidad de aprendizaje:

ENFERMERIA Y REGULACION PROFESIONAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
18697	64	0	64	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	(LENF) LICENCIATURA EN ENFERMERIA / 3o.	NINGUNO

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Competencias Socioculturales

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento.
- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

a. Competencias didácticas

- Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.
- Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias Disciplinarias

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar de enfermería en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Posee conocimientos, información relevante y pensamiento crítico para desarrollar competencias y habilidades relacionadas con conocimientos en el área médica, laboral y/o derecho.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, biblio-hemerográficos, presenciales utilizando el pensamiento reflexivo complejo para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias técnico-instrumentales

- Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.
- Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.
- Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio auto dirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

Elaborado por:

Evaluado y actualizado por:

<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González. • Lic. María Josefina Ramírez Jiménez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ma. del Refugio Cabral de la Torre. • Beatriz Adriana Vazquez Perez. • Fatima Andrea Montes Lopéz
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Lic. María de los Ángeles de León Nava. • Mtra. Ana Luisa Ramos Lira. • Lic. Fernanda Morales Pérez. • Mtra. Beatriz Adriana Vázquez Pérez. • Dra. Celia María García Silva Herrera. 	
--	--

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización aprobada por la Academia
10/02/2015	12/02/2015

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

LICENCIATURA EN ENFERMERIA
Profesionales
Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.
Técnico- Instrumentales
Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de la práctica; divulga y aplica resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad, con beneficio para los usuarios y el propio especialista de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

3. PRESENTACIÓN

<p>La Profesión de Enfermería está dedicada al cuidado de la salud del ser humano y se basa en el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud reales o potenciales. El singular enfoque enfermero se centra en el estudio de la respuesta del individuo o del grupo a un problema de salud. Desde otra perspectiva, puede suplir o complementar el cuidado de los pacientes desde los puntos de vista biopsicosocial y holístico.</p> <p>Por consiguiente Enfermería es un servicio público que contribuye a preservar la vida y la salud de las personas desde las perspectivas, humana, ética, interpersonal y terapéutica. Según Kerouac (1996), la característica singular de la práctica de enfermería es el cuidado de la persona (individuo, familia, comunidad y sociedad).</p> <p>A la vez, regulación se refiere a la determinación de leyes, códigos, reglamentos y normas aplicables, que facilitan la seguridad del hacer de enfermería. La aplicación de los aspectos jurídicos provee la protección del usuario y del personal de enfermería en su práctica profesional.</p>

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Se conduce con referencia al marco profesional de enfermería en los aspectos legislativo, normativo y bioético actual de su país u otro, en el desempeño de su práctica profesional y trabajo multi e interdisciplinario, independiente o de colaboración en los servicios de salud.
--

5. SABERES

Prácticos	Participa en el proceso de certificación mediante el cual, el profesional de enfermería demuestra una amplia preparación técnica, científica, ética y humana para brindar una atención de Calidad.
------------------	--

Teóricos	<p>Analiza las diferentes regulaciones legales Internacionales y Nacionales que le permiten desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia profesional, basada en la Ley de Educación.</p> <p>Reconoce la Ley General de Educación y la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, como instancias que regulan el ejercicio profesional de los enfermeros y enfermeras.</p> <p>Identifica las leyes que rigen las relaciones de trabajo así como las normas jurídicas, civiles y penales que regulan el ejercicio laboral de la enfermería.</p>
Formativos	<p>Distingue a la ética, bioética, la moral y los valores como directrices o normas que definen la práctica profesional de la enfermería.</p>

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Moral Ética, Bioética y valores. 2. Legislación en salud <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Legislación internacional (Consejo Internacional de Enfermería) 2.2. Legislación Nacional <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Derechos Humanos. 2.2.2. Ley General de la Salud. 2.2.3. Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros en México. 2.2.4. Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros. 2.2.5. Normas Oficiales Mexicanas. (NOM004SSA3-2012, NOM019SSA3-2013) 2.3. Legislación estatal (Comisión Interinstitucional de Enfermeras del Estado de Jalisco – CIEEJ) 2.4. Reglamentos internos de las Instituciones de Salud del Estado. 2.5. Ley de Planeación de los Servicios de salud. 2.6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Ley reglamentaria del art. 5º constitucional (Cap. 5 y 8) 3. Profesión Enfermería <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Certificación de Enfermería (COMCE). 3.2. Ley de Educación. 3.3. Proceso de titulación y Servicio Social. 3.4. Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco. 4. Ejercicio Laboral <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Ley Federal del Trabajo <ol style="list-style-type: none"> 4.1.1. Contratos colectivos. 4.1.2. Contratos individuales. 4.1.3. Condiciones generales del trabajador profesional. <ol style="list-style-type: none"> 4.2. Introducción al Ejercicio Profesional de Enfermería en el Derecho Civil. 4.3. Introducción al Derecho Penal en el ejercicio Profesional. 5. Mala praxis <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Instancias de queja ante la atención médica recibida tanto del usuario como su familia 5.2. Sanciones penales ante el incumplimiento a la Ley. 5.3. Aplicación de sanciones a los delitos culposos.

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

Clase Teórica.

Lección magistral centrada en la exposición de los contenidos sobre un tema, se puede alternar con otras metodologías como: estudio de casos o la resolución de problemas. El profesor tiene un papel activo y el alumno rol pasivo, aunque a veces él expone. Etapas:

- Determinar objetivos y seleccionar los contenidos.
- Introducción que capte la atención del alumno.
- Exposición oral y apoyo visual organizados y que abarquen contenidos.
- Síntesis enfatizando los aspectos sobresalientes, amplios en corto tiempo, ofreciendo una visión equilibrada.
- Evaluación del aprendizaje de los alumnos y de la actividad docente.

Mapas Conceptuales.

Es una técnica usada para la representación gráfica del conocimiento.

Según Novak, los nuevos conceptos son adquiridos por descubrimiento, que es la forma en que los niños adquieren sus primeros conceptos y lenguaje, o por aprendizaje receptivo, que es la forma en que aprenden los niños en la escuela y los adultos. El problema de la mayor parte del aprendizaje receptivo en las escuelas, es que los estudiantes memorizan definiciones de conceptos, o algoritmos para resolver sus problemas, pero fallan en adquirir el significado de los conceptos en las definiciones o fórmulas. El profesor tiene un papel activo.

Se obliga al estudiante a relacionarse, a jugar con los conceptos, a que se empape con el contenido. No es una simple memorización; se debe prestar atención a la relación entre los conceptos. Es un proceso activo.

Etapas:

- Determinar objetivos y seleccionar los contenidos.
- Diseñar una estructura compleja (textos largos, hipermedia, páginas web grandes, etc.).
- Comunicar ideas complejas.
- Contribuir al aprendizaje integrando de manera explícita conocimientos nuevos y antiguos.
- Evaluar la comprensión o diagnosticar la incomprensión.
- Explorar el conocimiento previo y los errores de concepto.
- Fomentar el aprendizaje significativo para mejorar el éxito de los estudiantes.
- Medir la comprensión de conceptos.
- Conocer los conceptos de los temas.

Ensayo.

Texto que analiza, interpreta o evalúa un tema de manera oficial o libre.

Las características que debe tener un ensayo son las siguientes:

- Es un escrito serio y fundamentado que sintetiza un tema significativo.
- Posee un carácter preliminar, introductorio, de carácter propedéutico.
- Presenta argumentos y opiniones sustentadas. Protagonismo compartido entre el profesor y los alumnos. Etapas:

- Organización del grupo.
- El maestro da el tema.
- Analiza el contenido.
- El Maestro supervisa, asesora y da seguimiento a cada equipo.
- Cada equipo expone ante el grupo y muestra su ensayo.
- Se presentan conclusiones y se amplía información, por parte del Profesor.

Estrategia de aprendizaje

Elaboración de un tríptico o díptico Protagonismo centrado en la actividad desarrollada por el grupo, donde el maestro es su guía. Pasos a seguir:

- Organización del grupo.
- El maestro da el tema.
- Analiza el contenido.
- Elige imágenes.
- Organiza la información y da estilo al producto final.

<p>Equipo de análisis. El grupo asume un rol, analizando críticamente la importancia de sus aprendizajes, para aplicarlos en su profesión. Protagonismo centrado en la actividad desarrollada por el grupo. El maestro tiene un papel interactivo. Etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 sombreros para pensarlos. • Formar equipos pequeños y se asigna a cada miembro un rol y una tarea específica, de acuerdo al color de un sombrero. • Cada alumno aborda el tema desde diferentes enfoques. • Se fija tiempo para integrar, sintetizar y preparar análisis en presentaciones orales. • Al terminar presentaciones de los grupos, el maestro puede sintetizar información y ampliar conocimiento. <p>Foros Interactivos. La construcción de un “Foro” que incluya el análisis y discusión en vivo, sobre temas estratégicos para el proceso enseñanza-aprendizaje. El Maestro-Alumno desarrollan un papel activo donde retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestro-Alumno. • Alumno-Alumno. Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Plataforma Moodle se abrirá un espacio llamado Foro de información y discusión. 2. De acuerdo con la temática se invitará a los alumnos a participar y describir su opinión, así como analizar la aportación de otros compañeros, en la plataforma Moodle de la Universidad de Guadalajara. 3. La programación estará a cargo del Maestro responsable de la materia, así como la disposición, para ofrecer opiniones y responder preguntas del alumnado.
--

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
tareas	Registro correcto completo, claro, coherentes y organizadas. Una tarea por unidad de aprendizaje. Evaluada por lista de cotejo.	Aula y biblioteca.
Foro Interactivo	Debe de contener todos los apartados especificados. Se evaluara con rubrica.	aula
Examen final	Estructurado por el profesor, debe de ser coherente, claro y preciso.	aula
ensayo	Estructurado por el profesor, debe de ser coherente, claro y preciso.	Aula, Biblioteca y Redes de apoyo.
Actitud positiva para el aprendizaje	Iniciativa, responsabilidad, respeto, ética profesional, capacidad de autoformación y de trabajo colaborativo. Participación de calidad, clara, coherente y reflexiva sobre el tema; apoyada en la bibliografía básica y complementaria	aula
Participación Foros interactivos	Su función debe ser clara, con respeto y responsabilidad, con la disposición, para ofrecer opiniones y responder	plataforma moodle

	preguntas.	
--	------------	--

9. CALIFICACIÓN

Exposición en equipo	25%
Actividades extracurriculares	20%
Ensayos	30%
Asistencia	10%
Participación en foro	15%
TOTAL.....	100%

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aureoles Cornejo, S., Barbosa Huerta, M., Orozco Gómez, J., & Barrera Tapia, M. E. (2012). DECRETO por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. México D.F.: Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Jalisco. (1998). Ley para el ejercicio de las Profesiones. México D.F.: Palacio de Gobierno.
- Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería. (21 de Marzo de 2015). COMCE. Obtenido de <http://www.comceac.org.mx/>
- Duran Fontes, Luis Rubén;. (2013). diario Oficial de la Federación. En NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (pág. 05). México, D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
- Enfermería, C. I. (2001). Código de Ética. México, D.F.: SBN-970-721-023-0.
- Fajardo Dolci, G. (2012). Diario oficial de la Federación. En NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. (pág. 05). México D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
- Madero Muñoz,, G. E., Duarte Jáquez, C. H., Rivera Pérez, A., & Del Río Virgen, J. M. (2009). Ley General de Salud. México D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión.
- Organización Panamericana de la Salud. (2011). Regulación de la Enfermería en América latina. Washington, D. C.: OPS, © 2011: OPS. Serie Recursos Humanos para la Salud No. 56).
- Orozco Gómez, J., Merodio Reza, L. G., Murillo Karam, J., & Cordero Arroyo, E. J. (2012). Ley Federal del Trabajo. México D.F.: Congreso de la Union

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Secretaría de Educación Jalisco. (10 de Abril de 2015). Portal de Educación Jalisco. Obtenido de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/ley-para-el-ejercicio-de-las-profesiones-del-estado-de-jalisco>.

- Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Ley Reglamentaria del artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. 14 de Diciembre de 1993.
- Secretaría del H. Congreso del Estado. Código Penal, para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. 2 de Noviembre de 1982.